

Folleto para Docentes

“POR UNA GESTIÓN INCLUSIVA DE CALIDAD”

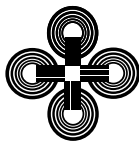


“Proyecto:

“Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de niños y niñas con discapacidad en escuelas públicas de Huancavelica y Lima”

“Incluyendo la diversidad formamos nuestra identidad”

EDITADO POR:



Sepec

Servicio Ecuménico de Pastoral
y Estudio de la Comunicación

Calle Francisco de Zela 1027 (Altos) – Jesús María

Teléfono: 4716847

Web: www.educacioninclusiva.org

Correo: educacioninclusiva@sepec.org.

Coordinador del Proyecto : Pedro Núñez Sánchez

Directora Ejecutiva : Adita Torres Lescano

Comité editorial : Marusia Calixto Contreras
Concepción Moreno Chávez

Colaboración : Karla Choquez, Rosa Arias, Sarvia Grijalva

Impresión : Raúl Peña SAC

Auspician:



Save the Children



GENERALITAT
VALENCIANA



Cooperación
al desarrollo



Sepec

Servicio Ecuménico de Pastoral
y Estudio de la Comunicación

“Proyecto:

*“Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación
de niños y niñas con discapacidad en escuelas públicas de
Huancavelica y Lima”*

PRESENTACIÓN

Estimados docentes, la ONG SEPEC (Servicio Ecuménico de Pastoral y Estudios de la Comunicación) es una asociación sin fines de lucro, que en alianza con Save the Children y Generalitat Valenciana realizan esfuerzos para aportar en el campo de la Educación Inclusiva.

A lo largo de varios años de estudios e investigación hemos llegado a la conclusión que requerimos continuar con experiencias inclusivas que nos permitan intervenir en diversas dimensiones y con los diversos actores para mejorar la calidad de la inclusión a la Educación Básica Regular (E.B.R.) de los niños y niñas con discapacidad.

El proyecto “Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de niños y niñas con discapacidad en escuelas públicas de Huancavelica y Lima” se desarrollará en los distritos de San Juan de Miraflores y Villa el Salvador (Lima) y en Huancavelica, este proyecto parte del convencimiento de que el derecho a la Educación es un factor clave para procurar mejoras duraderas en la vida de las personas y además la educación es un derecho de todas las personas sin importar su condición.

Este proyecto busca involucrar a los diversos actores de la comunidad educativa para mejorar la calidad del proceso de inclusión de niños y niñas con discapacidad en la E.B.R. y para que en las comunidades se institucionalicen espacios de vigilancia de las políticas públicas a favor de los derechos de la niñez, con especial énfasis en los niños y niñas con algún tipo de discapacidad.

Así mismo el proyecto brindará actividades de sensibilización y capacitación a la comunidad educativa, líderes y autoridades políticas y a la comunidad en general sobre temas relacionados con la Educación Inclusiva, así como también se dotará de material de consulta a los Centros de Recursos para que puedan ser socializados por los docentes de Básica Especial y docentes de Básica Regular.

Este folleto tiene por objetivo brindar la información necesaria para todos los docentes que pone en práctica experiencias de atención a la diversidad, valorándola y promoviendo una cultura inclusiva en las Instituciones Educativas, trabajando y acogiendo a todos y todas las niñas y niños en un clima de respeto, valoración y buen trato.

Hablemos de Inclusión

Para la UNESCO (1 994)

La Inclusión significa desarrollar escuelas que acojan a todos los alumnos y alumnas, cualquiera sean sus características, desventajas y dificultades.

¿Qué es la Educación Inclusiva?



La Educación Inclusiva es un proceso dinámico, abierto y flexible, que reconoce y valora la diversidad en los niños y niñas sin ningún tipo de distinción. Permite que una escuela responda a todos los alumnos y alumnas como personas, reconsiderando su organización y su propuesta curricular.

Manual de Inclusión – MINEDU (2 006)

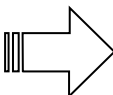
El Principio Rector de la Educación Inclusiva es que las escuelas deben acoger a todos los niños y niñas sin discriminación de sus condiciones sociales, físicas, étnicas, culturales, emocionales, económicas, incluyendo la discapacidad, condición de VIH o TBC.



SOBRE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Las Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.) se refieren a las dificultades de mayor o menor grado para acceder y progresar en los aprendizajes establecidos en el currículo, lo cual implica que los niños, niñas o adolescentes que tuviesen dificultades en sus aprendizajes por cualquier causa que fuere, deberán recibir los apoyos y recursos especiales que necesiten.

TENGAMOS EN CUENTA QUE...



“Todos tenemos necesidades en algún momento de nuestras vidas, las llamamos Necesidades Educativas Comunes. A las necesidades que no son comunes al resto del grupo de su edad, se les conoce como Necesidades Educativas Especiales y van a necesitar más ayuda para progresar en el proceso de enseñanza aprendizaje”.

Atención a estudiantes con N.E.E. – MINEDU (2007)

Y ¿Qué es Discapacidad?



La OMS (1980) define a la persona con discapacidad como aquella que tiene una o más deficiencias evidenciadas con la pérdida significativa de alguna o algunas de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad dentro de formas o márgenes considerados normales, limitándola en el desempeño de un rol, función o ejercicio de actividades y oportunidades para participar equitativamente dentro de la sociedad.



En la última Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2007) definen la discapacidad como un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Legislación que ampara el Enfoque Inclusivo

Marco Internacional

DECLARACIÓN
UNIVERSAL DE
LOS DERECHOS
HUMANOS
(ONU – 1948)
...Art. 26

DECLARACIÓN
UNIVERSAL
DE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO
(1 959)

DECLARACIÓN
DE LOS
DERECHOS
DE LOS
IMPEDIDOS.
Res. 3447 - 1975

CONVENCIÓN
SOBRE LOS
DERECHOS
DEL NIÑO
(1 989) Art. 23

CONFERENCIA
DE JOMTIEN,
DECLARACIÓN
MUNDIAL DE
EDUCACIÓN
PARA TODOS
(1 990)

CONFERENCIA
MUNDIAL
SOBRE N.E.E.:
ACCESO Y
CALIDAD
SALAMANCA
(1 994)

NORMAS
UNIFORMES DE
LAS N. U. SOBRE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
PARA PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
(1 994)

FORO
CONSULTIVO
INTERNACIONAL
“EDUCACIÓN
PARA TODOS”
DAKAR
(2 000)

CONFERENCIA
DE
COCHABAMBA:
FORTALECER EL
LOGRO DE LOS
ACUERDOS EN
JOMTIEN
(2 001)

Marco Nacional

CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL
PERÚ:
Título I. Capítulo I.
Art. 2. Inc. 2

LEY GENERAL
DE EDUCACIÓN
Nº 28044
(Arts: 8, 18, 31 - 39)

LEY Nº 27050 DE
LA PERSONA CON
DISCAPACIDAD
Art. 23

DÉCIMO SEGUNDA
POLÍTICA DE
ESTADO DEL
ACUERDO
NACIONAL

PLAN DE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
(2 003 – 2 007)

PLAN DE
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
(2 009 – 2018)

PLAN PILOTO
POR INCLUSIÓN
PROGRESIVA DE
NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES
CON DISCAPACIDAD

D.S. Nº 026 – 2 003 – ED:
“DECADA DE
LA EDUCACIÓN
INCLUSIVA”

D.S. 013 – 2
004 – ED:
REGLAMENTO
DE EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR
Arts: 5, 11, 32, 65

D.S. 015 – 2 004 – ED:
REGLAMENTO DE
EDUCACIÓN BÁSICA
ALTERNATIVA
Arts: 21, 37, 64

D.S. 022 – 2 004 – ED:
REGLAMENTO DE
EDUCACIÓN TÉCNICO
– PRODUCTIVA
Arts. 7 y 12.

D.S. 002 – 2 005 –
ED: REGLAMENTO
DE EDUCACIÓN
BÁSICA ESPECIAL
Arts: 7, 8, 19, 22, 24,
28, 30, 31.

R.M. 0234 – 2005 - ED
DIRECTIVA SOBRE
EVALUACIÓN DE
LOS APRENDIZAJES
DE LOS ESTUDIANTES
EN E.B.R.

D.S. 011 – 2 006 –
VIVIENDA: APRUEBAN
66 NORMAS TÉCNICAS
DEL REGLAMENTO
NACIONAL DE
EDIFICACIONES - RNE

DIRECTIVA 076
– 2006 – VMGP/
DINEBE: NORMAS
COMPLEMENTARIAS
DE CONVERSIÓN DE
CEBES

R.M. 0069 – 2008 – ED: NORMAS
PARA LA MATRÍCULA DE
NIÑOS, NIÑAS, JÓVENES
CON DISCAPACIDAD EN LOS
DIFERENTES NIVELES Y
MODALIDADES...”

R.M. 0441 – 2008 – ED
DIRECTIVA PARA
INICIO DEL AÑO
ESCOLAR 2009



Si tengo un alumno o alumna con Discapacidad ¿qué debo hacer?

- Informarse y trabajar junto con la especialista del Equipo SAANEE responsable de su Institución.
- Solicitar a Dirección toda la documentación requerida para conocer acerca del alumno o alumna que se encuentra incluido en su aula (Ficha de matrícula, libreta de notas informes de especialistas, de docentes, etc).
- Solicitar al especialista del Equipo SAANEE el Informe Psicopedagógico y / o la Evaluación Psicopedagógica del alumno en caso no la tuviera.
- Coordinar los horarios de seguimiento y acompañamiento al alumno, alumna que realizará el / la especialista del Equipo SAANEE.
- Llevar un Registro Anecdótico del alumno / alumna incluido para registrar su proceso de inclusión.
- Coordinar con otros docentes que trabajarán con el alumno / alumna incluida para realizar un trabajo en equipo en todas las áreas.
- Entrevistar al padre de familia del alumno / alumna incluida para conocer su realidad. Enseñar al padre de familia la dinámica y metodología de trabajo con su hijo / hija y comprometerlo en el proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Sensibilizar a los compañeros y a los padres de familia del aula sobre la presencia del alumno con discapacidad para que su inclusión sea aceptada con naturalidad y compromiso.
- Capacitarse y actualizarse permanentemente sobre el enfoque inclusivo y las diversas discapacidades (física, sensorial o intelectual) que se atenderá en Educación Básica Regular.
- Sensibilizar e informar, junto al Equipo SAANEE, a los docentes de su Institución sobre la Inclusión de niños y niñas con discapacidad para que sean parte activa del proceso de inclusión junto a sus alumnas y alumnos.
- Llevar a cabo Talleres de interaprendizaje entre padres de familia del aula.
- Conocer la legislación que ampara al enfoque inclusivo.
- Elaborar junto al equipo de docentes y especialistas del Equipo SAANEE documentos pedagógicos con enfoque inclusivo.
- Elaborar su programación mensual con las Adaptaciones Curriculares según el caso que corresponda junto al especialista del Equipo SAANEE.
- Proponer que se incluya en los planes de la institución acciones de mejora en cuanto a accesibilidad y adaptabilidad.
- Promover el intercambio de experiencias inclusivas entre docentes.
- Formar parte del equipo responsable de las actividades inclusivas en la institución.

Y ¿en que consiste la Sensibilización?

“Es un proceso de mediano o largo plazo que plantea conocer, comprender, respetar y valorar lo diverso, es decir busca abandonar un esquema mental anterior de rechazo o indiferencia. Además es una estrategia para promover cambios internos en la manera de pensar y sentir de las personas frente a la diversidad”.

M. Calixto - SEPEC

“La sensibilización en la Educación Inclusiva propone que la Comunidad Educativa cambie de actitud frente a la discapacidad; estos cambios se lograrán a través de la elaboración emocional de sus miedos, temores y prejuicios con respecto a la discapacidad, a las vivencias y experiencias personales de discriminación y rechazo, así mismo es importante crear espacios saludables para el vínculo con los niños y niñas con necesidades educativas especiales”.

M. Calixto - SEPEC

¿Qué Alumnos deben estar incluidos en Educación Básica Regular?



- Niños, niñas o adolescentes con discapacidad intelectual leve o moderada.
- Niños, niñas o adolescentes con discapacidad sensorial: auditiva y - o visual.
- Niños, niñas o adolescentes con discapacidad física.
- Niños, niñas o adolescentes con talento y/o superdotación.

DISCAPACIDAD INTELECTUAL

Se caracteriza porque el niño, niña o adolescente tiene un funcionamiento intelectual general notablemente por debajo del promedio que existe junto con deficiencias en la conducta adaptativa y se manifiesta durante el periodo de desarrollo.

DISCAPACIDAD FÍSICA

Se caracteriza porque el niño, niña o adolescente presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración en su aparato motor, éste puede deberse a un funcionamiento deficiente del sistema óseo articular y/o nervioso, y que en grados variables limita alguna de las actividades que pueden realizar las personas de su misma edad.



DISCAPACIDAD SENSORIAL

DISCAPACIDAD AUDITIVA

Es la disminución de la capacidad para escuchar los sonidos con la misma intensidad con que son producidos.

Una persona sorda es aquella que por diversas causas tiene una pérdida auditiva que afecta principalmente la adquisición del lenguaje hablado.

DISCAPACIDAD VISUAL

Es la carencia, disminución o defecto de la visión que se presenta cuando ésta se encuentra alterada. Existen dos categorías: la ceguera y la baja visión.



TALENTO Y SUPERDOTACIÓN

TALENTO

Cuando un niño, niña o adolescente presenta alta capacidad en una o varias aptitudes para procesar información o un alto rendimiento en el uso de información específica. Tienen destreza o habilidad extraordinaria y específica en campos concretos, como el arte, la música, los deportes, las ciencias, etc.

SUPERDOTACIÓN

El niño, niña o adolescente tiene una alta capacidad o rendimiento elevado en la mayoría de las capacidades, aptitudes o habilidades necesarias para un correcto procesamiento de información y una adaptación a su entorno.

Algunas Estrategias y Acciones a Considerar:



- ✓ Para planificar su programación revise el Informe Psicopedagógico del alumno / alumna para preveer las adaptaciones a realizar.
- ✓ Evalúe que adaptaciones de acceso tiene que realizar en la Institución y en el aula para procurar eliminarlas o buscar alternativas de solución (de acuerdo a la discapacidad que presente el alumno / alumna incluida).
- ✓ Realice observaciones del alumno / alumna dentro y fuera del aula en las diversas situaciones en las que participa para que conozca sus habilidades, potencialidades, debilidades, gustos y preferencias, para poder utilizarlas según se presente la ocasión.
- ✓ Acepte y trate al alumno / alumna incluido como a todos los alumnos y alumnas por igual, recuerde ante todo es un “niño, niña o adolescente” que requiere una oportunidad de desenvolverse en un medio natural y compartir actividades con sus pares.

Algunas Estrategias y Acciones a Considerar:



- ✓ Establezca las normas de convivencia y responsabilidades en conjunto, propiciando la participación activa (respetando las diferencias) del alumno / alumna incluida.
- ✓ Trabaje respetando los ritmos y estilos de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.
- ✓ Realice actividades de sensibilización e información sobre la discapacidad a los compañeros y compañeras del aula.
- ✓ En la hora de tutoría priorice actividades orientadas a la sensibilización de los compañeros y compañeras del aula; que descubran y valoren las capacidades y potencialidades de las personas con discapacidad, especialmente el de su compañero / compañera incluida.
- ✓ Utilice materiales concretos y accesibles.
- ✓ Procure que las hojas de aplicación tengan el mismo formato para todos, pero graduando el nivel de complejidad según el ritmo y estilo de aprendizaje de sus alumnos y alumnas; incluya actividades de refuerzo.
- ✓ Procure utilizar lenguaje sencillo si el alumno / alumna no le comprende. Relacione las palabras con las acciones por ejemplo.
- ✓ Si no entiende lo que le quiere expresar, préstele atención mirándolo de frente y vocalice corrigiendo las palabras mal pronunciadas para reforzar su lenguaje.
- ✓ Realice ejercicios específicos para estimular la atención, concentración y memoria de sus alumnos / alumnas.
- ✓ Estimule los logros y aciertos del alumno / alumna incluida y corrija los desaciertos o conductas inadecuadas.
- ✓ Sea firme y enérgico cuando corrija sin ser violento / violenta.
- ✓ Convierta a los padres de familia y / o tutores del alumno / alumna inclusiva en aliados potenciales para desarrollar y reforzar los aprendizajes en todo momento.
- ✓ Coordine con el especialista del Equipo SAANEE para que su alumno reciba o sea derivado para recibir los apoyos y atención de especialistas que requiera y haga un seguimiento del mismo.
- ✓ No subestime a su alumno / alumna por el hecho de tener algún tipo de discapacidad.

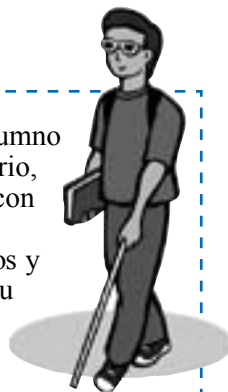
Considere además....

Para la discapacidad auditiva:



- Considere la ubicación preferencial del alumno / alumna en el aula (procure conservar una distancia de metro y medio para facilitar la lectura labio facial).
- Asegúrese que el alumno / alumna conozca el tema que van a tratar, que esté atento y comuníquelo cuando el tema cambie o culmine.
- Procure que sus explicaciones sean mirando a los alumnos y alumnas sin ser demasiado extensas, evite dar explicaciones o información mientras camina o escribe en la pizarra.
- Utilice frases simples, con velocidad moderada e intensidad normal, no separe el mensaje en palabras o sílabas y sea expresivo.
- Apóyese con recursos visuales y otros.
- Dialogue con el alumno / alumna y cerciórese que ha comprendido la actividad o el tema tratado.

Para la discapacidad visual:



- Recorra el aula y la Institución con la alumna / alumno incluido, mostrándole la ubicación del mobiliario, espacio y otros para que se pueda desenvolver con mayor seguridad y autonomía.
- Forme equipos de trabajo y apoyo con los compañeros y compañeras del aula para que guíen rotativamente a su compañero / compañera en las diversas actividades que se realicen (compañero tutor / tutora).
- Utilice términos específicos en sus explicaciones (hacia delante, arriba, a la derecha, etc).
- Utilice material vistoso, en alto relieve, con volumen, sonoro, etc, que permita a los alumnos / alumnas desarrollar sus sentidos.
- Coordine con los docentes de talleres y educación física para que realicen las adaptaciones requeridas para que el alumno / alumna participe en todas las actividades programadas.
- Brindarle apoyo para realizar las actividades, muéstrele como debe realizarlo y luego déjelo hacer por propia iniciativa dándole seguridad e incentivando su autonomía.

Para la discapacidad física



- Forme equipos de trabajo y apoyo con los compañeros y compañeras del aula para que guíen rotativamente a su compañero / compañera en las diversas actividades que se realicen (compañero tutor / tutora).
- Propicie la participación activa del alumno / alumna incluido en todas las actividades, experiencias escolares y otras.
- Procure elegir zonas de juego, diversión y otras que sean accesibles para su alumno / alumna incluido.
- Incentive el trabajo cooperativo y de respeto mutuo entre sus alumnos y alumnas.
- Sea flexible en la agrupación, el ritmo de trabajo y evite tareas que impliquen esfuerzo muscular o físico.
- Si su alumno / alumna tiene discapacidades asociadas, coordine y prevea las adaptaciones curriculares y de acceso que requiera.
- Solicite al especialista del equipo SAANEE que lo contacte con el Terapeuta Físico u Ocupacional del alumno / alumna para que le oriente sobre las adaptaciones de acceso y curriculares que pueda requerir su alumno / alumna.

Para el talento y superdotación



- Potenciar la adquisición y empleo de técnicas de estudio y trabajo acorde con sus posibilidades (los resultados satisfactorios no les supone ningún esfuerzo).
- Estimular la creatividad (no tiene por que seguir siendo un don místico “pensamiento creativo”).
- Habituarse a la sistematización del trabajo escolar y personal.
- Facilitar el manejo y aprovechamiento de fuentes diversas de información (técnicas de documentación, búsqueda bibliográfica, navegación por Internet, etc.).
- Abrir canales expresivos con técnicas variadas (orales, literarias, gráficas, plásticas, etc.).
- Posibilitar el contacto y trabajos entre iguales a partir de los centros de interés seleccionados y proyectos planificados.

Para el talento y superdotación

- Desarrollar habilidades sociales de interrelación de comprensión y aceptación (desarrollándose como ser humano integral)
- Utilice materiales o soportes variados y con diversos niveles de complejidad para las diversas actividades.
- Elabore una carpeta con actividades de refuerzo, enriquecimiento u otros.
- Trate de innovar sus estrategias de enseñanza o profundización de aprendizajes.
- Agrupe de diversas formas a sus alumnos / alumnas.
- Apoye en la organización de grupos de apoyo fuera del horario con estudiantes que presenten habilidades semejantes.



Recuerden queridos maestros y maestras: “no existen estrategias específicas que se utilicen como recetas para cada alumno o alumna con discapacidad... lo que funciona para algunos no es adecuado para otros u otras...”



¿Y a qué nos referimos con adaptaciones curriculares?



- ✓ Son las modificaciones o adecuaciones que hacemos en uno o más elementos del currículo, con el fin de ajustar las respuestas a las necesidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- ✓ Son ayudas específicas de estrategias de planificación y actuación docente, son un medio por el cual planificamos nuestro desempeño previamente a largo y corto plazo.

- ✓ Son las decisiones que se toman frente a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes y las exigencias del currículo, para adecuar los contenidos fundamentales, de tal manera que sean comprensibles y útiles a todos los alumnos.

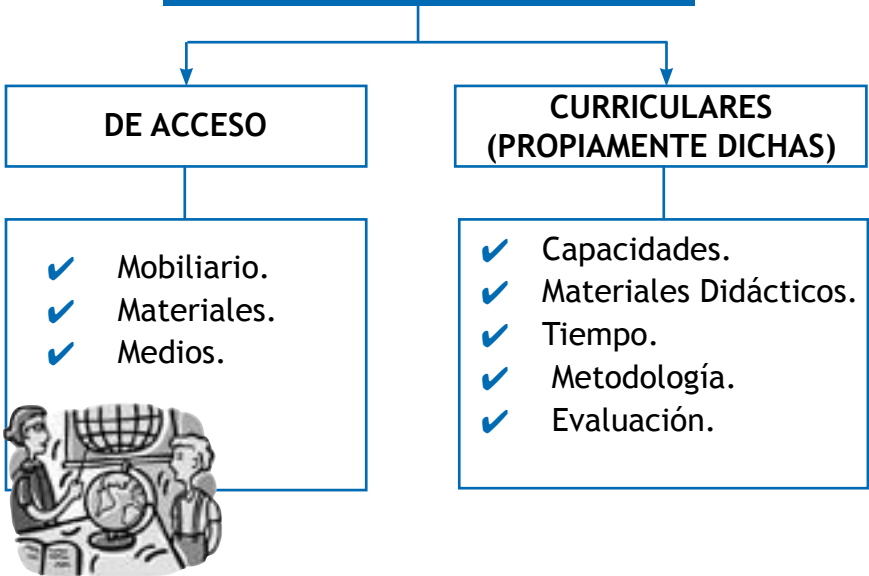
Adaptaciones Curriculares - MINEDU

¿Qué nos permiten las adaptaciones curriculares?

- ✓ Establecer un nexo entre el ritmo de aprendizaje del alumno y el estilo de enseñanza del docente.
- ✓ Prevenir desajustes entre las habilidades y necesidades del estilo y las exigencias del currículo.
- ✓ Adecuar las estrategias de planificación y actuación docente.
- ✓ Orientar a los estudiantes en sus dificultades y potenciar sus habilidades.
- ✓ Garantizar el éxito y la satisfacción de logro en el alumno y el docente.
- ✓ Adecuar los elementos del currículo a las características y potencialidades desde cada estudiante.

TENEMOS....

ADAPTACIONES



RECORDEMOS...

- ✓ Es importante la Evaluación Psicopedagógica, ya que a partir de los resultados se podrá determinar qué tipo de apoyos requiere el estudiante, así como el ajuste de la respuesta educativa a través del currículo.
- ✓ Para realizar las Adaptaciones Curriculares de forma pertinente debemos partir del Diagnóstico del aula.



¿Qué Centros de Educación Básica Especial pueden orientarme?

LIMA:

- CEBE “REVERENDA MADRE MARIANA CARRIGAN”, Av. Central S/N Pamplona Alta – S.J.M. Teléfono 285 – 1450
- CEBE “DIVINA MISERICORDIA”, Av. Revolución S/N, Sector 1, Grupo 15 – V.E.S. Teléfono 292 – 4205
- CEBE “NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE”, Av. Tomas Guzmán 600 Zona C – S.J.M. Teléfono 366 – 6741
- CEBE “Ciudad de Dios”, Pasaje Alejandro Tirado S/N Ciudad de Dios – S.J.M. Teléfono 466 – 0196
- CEBE “MEDALLA MILAGROSA”, Av. Las Begonias S/N Villa Jardín Zona 1 – V.M.T. Teléfono 234 – 5347
- CEBE “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, Ex Parque Antonio Raymondi S/N – Pucusana Teléfono 430 – 9317
- CEBE “LURÍN”, Jr. San Pedro S/N, Plaza de Armas – Lurín. Teléf. 367– 3051
- PROGRAMA DE INTERVENCIÓN TEMPRANA “NIÑO JESÚS”, V.M.T. Teléfono 777 – 0038

HUANCAVELICA:

- CEBE “35001” Jr. Potocchi S/N – Huancavelica





“Proyecto:

“Eliminando barreras para el aprendizaje y la participación de niños y niñas con discapacidad en escuelas públicas de Huancavelica y Lima”